

Octava.—Verificada la calificación de los ejercicios, el Tribunal elevará propuesta al Ministerio del solicitante, que por haber obtenido calificación superior merezca ser nombrado para el cargo de cuya provisión se trata, remitiendo las actas, debidamente reintegradas, de las sesiones celebradas y las instancias de todos los solicitantes. Dicha propuesta no podrá hacerse más que a favor de un opositor.

Novena.—El opositor propuesto por el Tribunal presentará en la Secretaría de la Escuela, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria, para su envío a la Oficina de Personal de Departamento.

Si el opositor propuesto por el Tribunal no presentare su documentación dentro del plazo señalado, salvo caso de fuerza mayor suficientemente probado, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia, a que se refiere la base primera de la presente convocatoria.

En este caso el Tribunal formulará nueva propuesta a favor de quien por su puntuación haya de ser designado en sustitución del anteriormente propuesto.

Décima.—En todo lo no previsto en esta Orden se estará a lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Presidencia de 23 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se nombra el Tribunal para el concurso-oposición a Celadora del Instituto Nacional de Enseñanza Media Femenina «Lope de Vega», de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la Resolución de 24 de marzo de 1960, en virtud de la cual se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Celadora en el Instituto Nacional de Enseñanza Media Femenina «Lope de Vega», de Madrid,

Esta Subsecretaría ha resuelto nombrar el Tribunal que juzgará los ejercicios de dicho concurso-oposición, debiendo quedar integrado del modo siguiente:

Presidente: Don Saturnino G. de Barrera y Gómez, Secretario y Profesor del Instituto.

Vocales: Doña Aurora Galera Martín, Profesora del mismo, y don Carlos Martínez Enriquez, Jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, que actuará de Secretario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se nombra el Tribunal para el concurso-oposición a Oficial administrativo de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Vallecas, Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la base sexta de la Resolución por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de una plaza de Oficial administrativo de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Vallecas,

Esta Subsecretaría ha resuelto nombrar el Tribunal que juzgará los ejercicios de dicho concurso-oposición, debiendo quedar integrado del modo siguiente:

Presidente: Don Juan Moreno Anaya, Profesor de la Escuela.

Vocales: Don José Gilmerio Marín, Profesor de la misma, y don Luis Ortega Cantón, Jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, que actuará de Secretario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación complementaria de admitidos al concurso-oposición a las cátedras de «Talla escultórica» de las Escuelas Superiores de Bellas Artes de Barcelona y Valencia.*

Como complemento de la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición a las cátedras de «Talla Escultórica» de las Escuelas Superiores de Bellas Artes de Barcelona y Valencia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero último,

Esta Dirección General hace público:

1.º La inclusión en dicha relación de don Antonio Ruiz Díaz, quien presentó su solicitud dentro del plazo reglamentario y cumpliendo todos los requisitos; y

2.º La de don Tomás Ferrándiz Llopis, cursada por el Consulado General de España en Tetuán, con certificación de haber sido presentada en tiempo hábil, y a quien, por residir fuera del territorio nacional, se le concede que pueda presentar los resguardos de los derechos en cualquier momento anterior al comienzo de la oposición.

Madrid, 5 de abril de 1961.—El Director general, Gratiliano Nieto.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se convoca concurso-oposición restringido para proveer vacantes en Escuelas de localidades de 10.000 habitantes de Navarra.*

Conforme a lo previsto en la cuarta de las disposiciones finales y transitorias de la Ley de Educación Primaria, de 17 de julio de 1945; en el artículo 92 del Estatuto del Magisterio y en la Orden ministerial de 9 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de noviembre), dictando normas especiales para la provincia de Navarra, y vista la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 29 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), convocando concurso-oposición restringido para proveer vacantes en Escuelas de localidades de más de 10.000 habitantes,

Esta Dirección General de Enseñanza Primaria tiene a bien dictar, a propuesta de la Junta Superior de Educación de Navarra, las siguientes normas para adaptar a dicha provincia la mencionada Resolución:

Primero.—Se convoca concurso-oposición restringido para proveer las vacantes existentes en Escuelas de localidades de más de 10.000 habitantes de dicha provincia que a continuación se citan:

Maestros: Pamplona, una vacante, B); Tudela, una vacante, O), Patronato.

Maestras: Pamplona, dos vacantes, B).

Segundo.—El concurso-oposición se celebrará en Pamplona, pudiendo concurrir los aspirantes que reúnan las condiciones señaladas en el apartado segundo de la Resolución de 29 de diciembre de 1960.

Tercero.—Las solicitudes y demás documentación de que hace mención la citada Resolución se presentarán en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Navarra, o por cualquiera de las formas señaladas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio de 1958, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—El Tribunal nombrado por este Ministerio, a propuesta de la Junta Superior de Educación de Navarra, podrá aprobar, como máximo, triple número de aspirantes que el de plazas anunciadas, sin hacer pública la puntuación de cada opositor ni asignarles orden numérico de calificación; la propuesta pasará a la Junta Superior de Educación, la cual recabará de los Ayuntamientos la suya individual para cada una de las vacantes anunciadas, y elevará a este Ministerio para el nombramiento de los interesados.

Los opositores seleccionados que no sean nombrados serán considerados, a todos los efectos, como no aprobados, sin que les quepa ningún derecho derivado de la oposición.

Quinto.—En cuanto no se opongan a las precedentes normas, se aplicarán a este concurso-oposición las disposiciones generales contenidas en la Resolución de 29 de diciembre citado y las demás de que se ha hecho mención, dictadas por el Ministerio, y cuantas dicte en lo sucesivo sobre el particular.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sres. Presidente de la Junta Superior de Educación y Delegado Administrativo de Educación Nacional de Navarra.

## MINISTERIO DE COMERCIO

**RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo Especial de Ayudantes Comerciales del Estado por la que se convoca a los señores opositores aprobados en el segundo ejercicio para la práctica del tercero.**

Se convoca, en primer llamamiento, a los señores opositores aprobados en el segundo ejercicio para la práctica del tercero (oral), que se efectuará el día 17 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, en el salón de grados de la Facultad de Ciencias Económicas, Políticas y Comerciales de esta ciudad (San Bernardo, 49).

Madrid, 8 de abril de 1961.—El Presidente, José Manuel Muñoz de Miguel.

**RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo Especial de Ayudantes Comerciales del Estado dando cuenta del resultado del segundo ejercicio celebrado el día 7 de abril anterior.**

De conformidad con lo dispuesto en el apartado octavo de la Orden de convocatoria,

Este Tribunal indica, a continuación los señores opositores que han aprobado el segundo ejercicio (Idiomas), con las calificaciones obtenidas:

Número	Nombre y apellidos	Puntos
2	María Luisa Gómez Pedrero ... ..	5,20
6	Ana María Martínez Guichot ... ..	6,10
8	José Luis Moreno Moré ... ..	6,90
38	María Sonsoles Pareja Rodríguez ... ..	5,90
44	Miguel González Alfaro ... ..	5,00
58	Martín Gavira Brant ... ..	5,20
63	María Emilia Arrese Zabaleta ... ..	5,00
67	Manuel Lozano Trotonda ... ..	6,00
72	Eugenio Oncina Giménez ... ..	5,40
80	Pablo García Deleyto ... ..	6,60
89	María de los Angeles Antolin Fernández... ..	5,00
100	Vicente Pérez Ruiz ... ..	7,20
103	Margarita del Toro Marzal ... ..	6,00
104	Joaquín García González ... ..	5,40
108	María Pilar de Pablos García ... ..	6,50
115	Margarita Navarro Roncal ... ..	5,60
119	Angela Aransay Castillo ... ..	6,10
120	Ramón Carbajosa Segura... ..	5,30
121	Manuel Álvarez Gómez ... ..	5,10
126	Fernando Díaz Blanco ... ..	5,00
127	Manuel Miguel Molero ... ..	5,40
134	Miguel Ángel González Gómez ... ..	5,00
135	María Cristina Sáenz de Santa María y Mellonlo ... ..	5,90
141	Manuel Bisbal Gallego ... ..	5,00
167	Bénigno López del Osc ... ..	5,20

Madrid, 8 de abril de 1961.—El Presidente, José Manuel Muñoz de Miguel.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Calasparra por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a una plaza de Oficial de Secretaría y se convoca a los opositores.**

Don Jesús Martínez-Corbalañ Beyret, Alcalde, Presidente del Ayuntamiento de Calasparra (Murcia).

Hace saber que, por acuerdo de 5 de abril de 1961, el Tribunal que ha de figurar en los ejercicios de la oposición para una plaza de Oficial de Secretaría de este Ayuntamiento estará integrado:

Presidente: Don Jesús Martínez-Corbalañ Beyret, Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

Como Vocales: Don Antonio Pino Teatino, por el Profesorado oficial; don Julio Vizcuete Gallego, Secretario de la Corporación; don Joaquín Esteban Mompeán, por la Dirección General de Administración Local; don Angel Sánchez y González, como titular, y don Juan Manuel Echevarría Hernández, como suplente, por la Abogacía del Estado; y don Francisco Reventós Fructuoso, en representación de los funcionarios, que actuará de Secretario.

El comienzo de los ejercicios de la oposición tendrá lugar a las diez horas del día 18 de mayo de 1961 en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Contra la designación del Tribunal podrán recurrir en reposición ante este Ayuntamiento quienes se consideren afectados, en plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, conforme determinan los artículos 3.º y 8.º del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Lo que se hace público en cumplimiento del referido Decreto y del artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de las Corporaciones Locales.

Calasparra, 10 de abril de 1961.—El Alcalde, Jesús Martínez-Corbalañ.—El Secretario, Julio Vizcuete.—1.440.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar Técnico de los Servicios Eléctricos y otra de Perito Industrial de los mismos Servicios.**

De conformidad con lo establecido en el vigente Reglamento General de Oposiciones de Funcionarios, de 10 de mayo de 1957, y artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, se publica, a los efectos que en dichos Reglamentos se indican, que el Tribunal que ha de resolver el concurso de méritos, convocado por este excelentísimo Ayuntamiento en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 24 de noviembre de 1960, para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar Técnico de los Servicios Eléctricos y otra de Perito Industrial de los mismos Servicios, ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente:

Ilustrísimo señor Alcalde, don Francisco García Grana.

Presidentes suplente:

Don Antonio Chaneta Pérez, Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios Eléctricos.

Vocales:

Don Antonio Gutiérrez Jiménez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Rafael López Larrotcha, en representación del Profesorado oficial.

Don Francisco de la Torre Acosta, Ingeniero Jefe de los Servicios Eléctricos de la Corporación.

Don Jaime Ruiz Galeote, en representación del Colegio Oficial de Peritos Industriales de esta provincia.

Secretario:

Don Juan Marqués Iñiguez, Secretario general de esta Corporación.

Secretario suplente:

Don Miguel Such Lara, Jefe del Negociado de Personal de esta Corporación.

Málaga, 10 de abril de 1961.—El Alcalde.—1.439.